



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 108-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 31 de mayo de 2021.

VISTO: La Resolución N° 200-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 19 de noviembre 2019, aprueba la designación de asesor; Resolución N° 232-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 16 de diciembre de 2019, aprueba designación de Jurado Evaluador; Carta N° 034-2021-UNAJMA-FCE-UI/D, de fecha 27 de mayo de 2021, con registro N° 368 de fecha 28 de mayo de 2021, Memorando N° 141-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 28 de mayo de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, de fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse una original a la Oficina de Secretaría General;

Que, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, para la obtención del grado académico de Bachiller y el título profesional, aprobado por Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA, de fecha 06 de mayo de 2021, cuyo 67 establece: "En caso de presencia de incompatibilidades u observaciones, debidamente justificadas, entre el Tesista o Asesor y algún miembro del Jurado Evaluador, este podrá solicitar el cambio, a la Coordinación de Facultad y las instancias correspondientes procederán a tomar las medidas correctivas más convenientes";

Que, mediante Resolución N° 200-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 19 de noviembre 2019, aprueba la designación de asesor al Lic. Adm. Víctor Raúl Garate Luque, coasesor al Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza del proyecto de investigación (tesis);

Que, mediante Resolución N° 232-2019-UNAJMA-FCE, de fecha 16 de diciembre de 2019, aprueba designación de jurado evaluador para el dictamen del proyecto de investigación (tesis) denominada: "*Marketing mix y el comportamiento del cliente de compras por internet en el distrito de Andahuaylas, 2019*", presentada por la Bachiller Pámely Fenerthy Solano Flores, integrado por el Dr. Clemente Marín Castillo, presidente; Mgtr. Julio César Machaca Mamani, secretario; Mgtr. John Peter Aguirre Landa, vocal; y la Mgtr. Raquel Álvarez Siguayro, suplente;

Que, mediante Carta N° 034-2021-UNAJMA-FCE-UI/D, de fecha 27 de mayo de 2021, con registro N° 368 de fecha 28 de mayo de 2021, el Dr. William Gil Castro Paniagua, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, solicita la aprobación de cambio de asesor del proyecto de investigación (tesis), en aplicación al Memorando N° 03-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA y Resolución N° 005-2021-CO-UNAJMA, sanción de destitución del ejercicio de la función docente del Lic. Adm. Víctor Raúl Gárate Luque; a petición de la Bachiller Pámely Fenerthy Solano Flores, quien propone como asesor al Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza;

Que, con Memorando N° 141-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 28 de mayo de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR la Inscripción del Proyecto de Investigación denominado: "*Marketing mix y el comportamiento del cliente de compras por internet en el distrito de Andahuaylas, 2019*",



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 108-2021-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 31 de mayo de 2021.

presentada por la Bachiller Pámely Fenerthy Solano Flores, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas.

ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR la designación de jurado evaluador integrado por el Dr. Clemente Marín Castillo, presidente; Mgtr. Julio César Machaca Mamani, secretario; Mgtr. John Peter Aguirre Landa, vocal; y la Mgtr. Raquel Álvarez Siguayro, suplente.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR en condición de asesor al Mgtr. Carlos Huamanquispe Apaza, para cumplir con las funciones y responsabilidades en la dirección del referido trabajo de Investigación (tesis).

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO QUINTO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y a los interesados.

ARTÍCULO SEXTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Mg. John Peter Aguirre Landa
SECRETARIO ACADÉMICO

C.c.-
Jurado Evaluador
Asesor
Interesado (a)